

## Términos y Condiciones del Juego Promocional SORTEO BICI FITNESS24SEVEN

**Sorteo bicicleta LEMARK: Aplica para veintitrés (23) sedes a nivel nacional, menos la nueva sede Manizales.**

¡Queremos que vayas siempre a tu entrenamiento! ¡por esto seguimos con la actividad promocional entre nuestros afiliados!, ¡porque tú nos inspiras!

### **DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA:**

**OBJETO:** Esta actividad promocional tiene como propósito principal **motivar, reconocer e incentivar la inscripción y permanencia activa de nuestros afiliados** en el gimnasio **Fitness24Seven** de su preferencia, promoviendo hábitos de vida saludable y fortaleciendo el sentido de comunidad en torno al entrenamiento físico constante.

A través de esta iniciativa, buscamos **premiar la fidelidad y el compromiso** de quienes hacen parte de nuestra comunidad, así como atraer nuevos miembros que deseen transformar su bienestar físico y mental en un espacio diseñado para acompañarlos en su proceso.

El beneficio también busca generar una experiencia positiva y motivadora para nuestros usuarios, brindando recompensas que refuercen la decisión de mantenerse activos en su entrenamiento, y posicionando a Fitness24Seven como un aliado constante en su estilo de vida saludable.

**PREMIOS:** Se sortearán veintitrés (23) bicicletas de montaña marca **LEMARK RIN 29**, cada una con marco y componentes de aluminio, grupo de 9 velocidades, pacha de rosca, monoplato, frenos de disco mecánico y suspensión con bloqueo. Cada bicicleta incluye tarjeta de propiedad, reflectivos, soportes y protector de cadena. Con un valor unitario por bicicleta con accesorios incluidos de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS COP (\$699.000 COP) M/CTE** y un valor total del plan de premios de **DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS COP (\$16.077.000 COP) M/CTE**.

**DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS:** Se sorteará una bicicleta de las características anteriores para cada una de las 23 sedes a nivel nacional, ubicadas en:

1. Bogotá 20 de Julio
2. Bogotá Álamos
3. Bogotá Chapinero
4. Bogotá Luna Park
5. Bogotá Metro Recreo
6. Bogotá NQS Comuneros
7. Bogotá Portal Américas
8. Bogotá Quinta Paredes
9. Bogotá Suba
10. Bucaramanga La 27

11. Bucaramanga La Florida
12. Cali Ciudad Jardín
13. Cali Plaza Norte
14. Cali San Fernando
15. Cali Santa Mónica
16. Chía Centro
17. Girón Girón Colonial
18. Jamundí Jamundí
19. Palmira La Cometa
20. Soacha Hogares Soacha
21. Sogamoso Centro
22. Tunja Centro
23. Valledupar Valleplaza

### **TERMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO y mecánica del ganador:**

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar afiliados mayores de edad que tengan una membresía activa, sin deuda (se entenderá que **únicamente los afiliados que se encuentren al día en sus pagos al momento del cierre del periodo de participación 31 de julio de 2025;** por tanto, **un afiliado que presente deuda al inicio del sorteo 21 de abril de 2025, pero se ponga al día antes del 31 de julio de 2025, conserva su derecho a participar** en el sorteo , siempre que cumpla con los demás requisitos) y que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos en las 23 sedes a nivel nacional:

- **Nuevos afiliados:** Quienes se afilien por primera vez, estén activos y al día con su plan, entre el 21 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Inscritos en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepagado, Plan anual prepagado corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepagado y corporativo de 6 meses;
- **Afiliados “Antiguos” activos que refieran** en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepagado, Plan anual prepagado corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepagado y corporativo de 6 meses; que refieran a una o más personas que se inscriban en nuestros gimnasios durante el mismo periodo (21 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2025);
- **Afiliados antiguos:** Personas que lleven más de un (1) año afiliadas a nuestros gimnasios en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepagado, Plan anual prepagado corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepagado y corporativo de 6 meses; entre 21 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2025, y se mantengan activas durante todo el periodo de la actividad promocional.

La validación de los requisitos para participar (membresía activa, sin deuda (se entenderá que **únicamente los afiliados que se encuentren al día en sus pagos al momento del cierre del periodo de participación 31 de julio de 2025;** por tanto, **un afiliado que presente deuda al inicio del sorteo 21 de abril de 2025, pero se ponga al día antes del 31 de julio de 2025, conserva su derecho a participar** en el sorteo , siempre que cumpla con

los demás requisitos) y estado afiliación) se realizará mediante la revisión de la base de datos de afiliados participantes por sede, con corte al 1 de septiembre de 2025.

- Toda participación implica la aceptación plena de los términos y condiciones establecidos.
- Sortearemos una bicicleta LEMARK RIN 29 para cada una de las veintitrés (23) sedes a nivel nacional entre nuestros afiliados el día 04 de septiembre de 2025 a las once (11) de la mañana.
- La Bicicleta que se sorteará es una bicicleta de montaña LEMARK Rin 29. No se puede cambiar y escoger color.
- Se entregará a cada uno de los ganadores en la sede correspondiente a partir del 04 de septiembre de 2025 en horario de atención, después de la actividad promocional y según el horario de atención en sede.
- Se entregará exclusivamente al ganador al cual le fueron previamente validados los requisitos de participación (membresía activa, sin deuda (se entenderá que **únicamente los afiliados que se encuentren al día en sus pagos al momento del cierre del periodo de participación 31 de julio de 2025**; por tanto, **un afiliado que presente deuda al inicio del sorteo 21 de abril de 2025, pero se ponga al día antes del 31 de julio de 2025, conserva su derecho a participar** en el sorteo , siempre que cumpla con los demás requisitos) y estado afiliación mediante la revisión de la base de datos de afiliados participantes por sede a la fecha 01 de septiembre de 2025), deberá presentar su carné de afiliado y documento de identidad. Se entrega con Tarjeta de propiedad, reflectivos, soportes y protector de cadena.
- En todos los casos se debe encontrar activo en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepagado, Plan anual prepagado corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepagado y corporativo de 6 meses. Sin deuda (se entenderá que **únicamente los afiliados que se encuentren al día en sus pagos al momento del cierre del periodo de participación 31 de julio de 2025**; por tanto, **un afiliado que presente deuda al inicio del sorteo 21 de abril de 2025, pero se ponga al día antes del 31 de julio de 2025, conserva su derecho a participar** en el sorteo, siempre que cumpla con los demás requisitos).
- **Para poder participar, el afiliado deberá:**
  - 1. Ser mayor de edad.
  - 2. Solicitar formato de inscripción de la recepción de cada sede.
  - 3. Diligenciar sus datos completos y claros en el formato de inscripción proporcionado por F24S.
  - 4. Depositarlo el formato de inscripción en la urna dispuesta en la recepción de la sede donde entrena. Si no se encuentra inscrito en la URNA no tendrá opciones de ganar.
- El formato de inscripción debe ser llenado por el afiliado será de papel físico que incluirá los siguientes datos: fecha; nombre completo; ID afiliado; No. de cédula; e-mail; Número de contacto; Espacio de pregunta: ¿Qué es lo que más amas de F24S?, ¿Qué quieres que mejoremos para ti?; Espacio para seleccionar si: Eres nuevo con nosotros, Llevas más de un año con nosotros o Trajiste a un referido.

**Sorteo de bicicleta**

Fecha:

Nombre completo:		ID afiliado:
N° de CC:	e-mail:	N° de contacto:
<b>Cuéntanos</b> ¿Qué es lo que más amas de F24S?		¿Qué quieres que mejoremos para ti?

**Selecciona sí:**
 Eres nuevo entrenando con nosotros
  Llevas más de un año entrenando con nosotros
  Trajiste a un referido

Si cumples con todas las características descritas en los términos y condiciones del sorteo que se llevará a cabo en tu sede el 4 de agosto de 2025 puedes participar, para más información ingresa a [co.fitness24seven.com](http://co.fitness24seven.com) sección beneficios

- Oportunidades adicionales por referido efectivo, es decir que se vuelva cliente de FITNESS24SEVEN. Aplica exclusivamente para “Afiliados Antiguos”, es decir personas que lleven más de un (1) año afiliadas a nuestros gimnasios en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepagado, Plan anual prepagado corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepagado y corporativo de 6 meses; entre 21 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2025, y se mantengan activas durante todo el periodo de la actividad promocional.
- Los “Afiliados Antiguos” activos que refieran, podrán solicitar un nuevo formato de inscripción, el cual deberá diligenciar con sus datos y depositar en la urna de la sede correspondiente, lo que puede aumentar sus probabilidades de ganar. Entre más referidos efectivos lleves, hay más probabilidades de ganar al contar con más formatos de inscripción presentes en la urna. Si no se diligencian los datos y los depositas en la urna, no podrás participar, así cuentas con referidos.
- El Sorteo se realizará **de manera física y presencial** en la sede central de Bogotá de la Calle 92 # 18-20 Apto 101 el día **04 de septiembre de 2025 a las once (11) de la mañana**, conforme a la siguiente metodología:

Premios	Distribución de los premios	Posibles Ganadores Principales	Posibles Ganadores Suplentes
Veintitrés (23).	Uno (1) para cada una de las veintitrés (23) sedes participantes a nivel nacional.	Uno (1) en cada una de las veintitrés (23) sedes participantes a nivel nacional.	Uno (1) por cada ganador principal en cada una de las veintitrés (23) sedes participantes a nivel nacional.

- Todas las urnas de las veintitrés (23) sedes participantes serán **cerradas y lacradas** el **31 de agosto de 2025**, para garantizar la seguridad e integridad de los formatos de inscripción depositados;
- Posteriormente, las urnas serán **transportadas garantizando su custodia donde serán reunidas** en la sede central de Bogotá de la Calle 92 # 18-20 Apto 101 destinada para la realización de la actividad promocional;
- Cada urna corresponderá a una sede específica y se extraerá de manera manual y

aleatoria un (1) formato de inscripción por sede para seleccionar al posible ganador y un (1) formato de inscripción por sede para seleccionar al posible ganador suplente;

- **Para el Sorteo, se solicitará la presencia de:**

- Un delegado(a) de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, encargado de velar por el cumplimiento. según el artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016.
- Un miembro del staff administrativo de Fitness24Seven estará presente en el sorteo.

- Se entenderá como ganador al participante que una vez haya sido seleccionado como “posible ganador”, cumpliendo con todos los Términos y Condiciones de la actividad promocional, sea contactado e indique su aceptación sobre el premio.

- Una vez realizado el sorteo el día **04 de septiembre de 2025** y seleccionados los posibles ganadores principales y suplentes por sede que cumplan con los requisitos establecidos, el operador **Fitness24Seven** iniciará el proceso de contacto con cada uno de los seleccionados, a fin de notificarles su calidad de ganador y confirmar su aceptación o rechazo del premio.

- **Medios y procedimiento de contacto:**

- El contacto se realizará a través de **llamada celular grabada**, al número de teléfono registrado por el afiliado en el formato de inscripción físico depositado en la urna de su sede.
- Esta comunicación será realizada desde las líneas oficiales de Fitness24Seven: **+57 3228191914** o el **+57 3213260794**.
- Se efectuarán **hasta cinco (5) intentos de llamada al día por ganador**, los cuales se realizarán en un periodo de **cinco (5) días hábiles siguientes**, contados a partir del **04 de septiembre de 2025**. El ganador contactado que responda la llamada deberá indicar durante la llamada telefónica su aceptación o no del premio.
- En caso de que el posible ganador no acepte el premio durante la llamada de contacto, o no responda dentro del sexto (6) día hábil siguiente al sorteo, se procederá a contactar al ganador suplente, repitiendo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

- **Requisitos para reclamar el premio:**

- Cinco (05) días hábiles posteriores a la aceptación del premio, el ganador deberá cumplir con la presentación de su **documento de identidad original** (cédula de ciudadanía amarilla con holograma o cédula digital, cedula de extranjería o pasaporte).
- FITNESS24SEVEN suscribirá un acta de sorteo que será enviada a COLJUEGOS dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la realización de este, conforme al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 de Decreto 2104 de 2016.
- FITNESS24SEVEN suscribirá con el Ganador un acta certificando la entrega del premio, la cual será enviada a COLJUEGOS por FITNESS24SEVEN dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de entrega, conforme al artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 de Decreto 2104 de 2016.

- Sedes habilitadas para la entrega del premio:

- La entrega de las bicicletas se realizará **únicamente en la sede correspondiente** al municipio o ciudad donde el afiliado esté registrado y haya participado con la urna correspondiente. Cada una de las veintitrés (23) sedes participantes de la actividad promocional funcionará como punto de entrega del premio correspondiente. No se realizarán traslados de premios entre sedes ni entregas en sedes no participantes.

- Sedes donde se llevará a cabo la entrega de un premio según los TyC:
  - Bogotá 20 de Julio
  - Bogotá Álamos
  - Bogotá Chapinero
  - Bogotá Luna Park
  - Bogotá Metro Recreo
  - Bogotá NQS Comuneros
  - Bogotá Portal Américas
  - Bogotá Quinta Paredes
  - Bogotá Suba
  - Bucaramanga La 27
  - Bucaramanga La Florida
  - Cali Ciudad Jardín
  - Cali Plaza Norte
  - Cali San Fernando
  - Cali Santa Mónica
  - Chía Centro
  - Girón Colonial
  - Jamundí Jamundí
  - Palmira La Cometa
  - Soacha Hogares Soacha
  - Sogamoso Centro
  - Tunja Centro
  - Valledupar Valleplaza
  
- Se seleccionará un (1) suplente por cada ganador, con el objetivo de garantizar la entrega del premio, frente a la negativa de personas a reclamar los premios o la imposibilidad de localización de potenciales ganadores, entre otras posibilidades.
- No habrá lugar a Ganancia Ocasional por parte del Ganador, teniendo en cuenta que el premio no supera los 48 UVTs.
- FITNESS24SEVEN publicará los Términos y Condiciones a través de su página web <https://co.fitness24seven.com/terminos-y-condiciones/>
- Fitness24Seven no responde por daños y robo después de salir de la entrega.
- **El premio se entrega en su estado original, nuevo y sin posibilidad de modificación, sustitución o entrega de dinero** (Se aclara que la expresión “en su estado original” hace referencia a que el premio será entregado tal y como fue descrito en el Plan de Premios, garantizando su **integridad física, funcional y representativa**, conforme a las características técnicas establecidas por el operador).
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anula la participación del afiliado.
- No podrán participar en la presente actividad promocional menores de dieciocho (18) años, según lo establecido en la Ley 643 de 2001.
- Los ganadores aceptan que FITNESS24SEVEN entrega Una (1) bicicleta de montaña marca LEMARK RIN 29, razón por la cual, las reclamaciones sobre el premio y la calidad deberán ser

tramitadas directamente por el ganador del premio ante el vendedor (fabricante o proveedor) del premio, quien responderá por este concepto. El ganador deberá tramitar a través de sus redes de atención, sin que FITNESS24SEVEN asuma responsabilidad alguna en cuanto a calidad, estado y garantía de los bienes que hacen parte de los premios.

- El Juego Promocional no aplica para la nueva sede de Manizales.
- Pauta Publicitaria y extracto legal correspondiente a los Términos y Condiciones donde se evidencien de manera detallada los siguientes literales:

i. **FITNESS24SEVEN** realizará la actividad promocional llamada “**SORTEO BICI FITNESS24SEVEN**” dirigida únicamente a personas mayores de edad. Vigencia **del 21 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025**. El afiliado podrá participar de la actividad promocional cumpliendo alguno de los siguientes requisitos: (i) **Nuevos afiliados:** Quienes se afilien por primera vez, estén activos y al día con su plan, entre el 21 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2025. Inscritos en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepago, Plan anual prepago corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepago y corporativo de 6 meses; (ii) **Afiliados “Antiguos” activos que refieran** en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepago, Plan anual prepago corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepago y corporativo de 6 meses; que refieran a una o más personas que se inscriban en nuestros gimnasios durante el mismo periodo (21 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2025); (iii) **Afiliados antiguos:** Personas que lleven más de un (1) año afiliadas a nuestros gimnasios en alguno de nuestros planes: Plan mensual fijo débito automático regular, Plan anual prepago, Plan anual prepago corporativo, Plan fijo débito automático única sede, Plan fijo prepago y corporativo de 6 meses; entre 21 de julio de 2025 y el 31 de agosto de 2025, y se mantengan activas durante todo el periodo de la actividad promocional. Una vez validados los requisitos habilitantes, el usuario podrá solicitar un formato de inscripción en la recepción de la sede participante. **El afiliado deberá depositar el formato de inscripción con sus datos personales completos y claros en la urna dispuesta en la recepción de la sede donde entrena para su posterior sorteo.** El Juego Promocional se llevará a cabo para las **veintitrés (23) sedes a nivel nacional descritas en los TyC con excepción de la sede de Manizales;** El sorteo se llevará a cabo el **04 de septiembre de 2025** en la **sede central de Bogotá D.C. ubicada en la Calle 92 # 18-20 Apto 101 a las 11:00 a.m.** Los ganadores podrán ser acreedores de una de las **veintitrés (23) bicicletas de montaña correspondientes a cada una de las sedes, de marca LEMARK RIN 29; cada una con marco y componentes de aluminio, grupo de 9 velocidades, pacha de rosca, monoplato, frenos de disco mecánico y suspensión con bloqueo. Cada bicicleta incluye tarjeta de propiedad, reflectivos, soportes y protector de cadena”;** Los Términos y Condiciones se encuentran en <https://co.fitness24seven.com/terminos-y-condiciones/>

